

Un modelo de formación docente de educación media superior en el marco de la reforma educativa

Rosaura Castillo Guzmán

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
jamoncastillo@hotmail.com

Angélica María Fabila Echaury

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
angelifa@hotmail.com

Flor de Liz Pérez Morales

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
flodelizp@hotmail.com

Resumen

La Reforma Integral de Educación Media Superior propuesta en 2008, esta aun en vías de concretarse. Su alcances más significativos que incluían la revisión curricular de los planes y programas de estudio bajo los que operaban los diversos subsistemas y la migración al enfoque por competencias, ha requerido la amplia participación de quienes en el día a día dan rostro y forma a la educación media superior : docentes y directivos. Así, las estrategias de formación, actualización y capacitación para estos sectores se ha constituido como una herramienta clave para las acciones de la reforma. Tras los primeros resultados de la puesta en marcha del Programa de formación docente de educación media superior (Profordems), se realiza una reflexión valorativa de los aspectos alternativos que reclaman ser atendidos en estos procesos de fortalecimiento a la labor docente, para coadyuvar, en apego a la política pública en materia educativa actual y a la normatividad institucional, al éxito de la pretendida reforma.

Palabras Clave: Profesionalización docente, formación docente, educación media superior

Introducción

Con la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que se concretizó durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, se generaron una serie de mecanismos que tenían como objetivo central fortalecer la Educación Media Superior (EMS), a través de la concreción curricular, a través del modelo por competencias que debería aterrizar en las aulas de cada uno de los subsistemas que conforman la EMS; permitiendo de esta manera homogenizar la formación del joven bachiller, y con ello, definir un perfil de egreso característico y común que identificará como tal.

El Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS) incluyó asuntos como las tutorías, la formación directiva pero especialmente la formación del cuerpo docente y se convirtió en uno de los mecanismos que se operaron simultáneamente para concretizar el modelo educativo con enfoque en competencias; este espacio de formación también se convirtió además en un punto de encuentro donde los docentes de los diferentes subsistemas compartían experiencias a partir de la revisión de los fundamentos políticos y pedagógicos que dieron sentido a la Reforma Educativa. Al final del sexenio se formaron 6 generaciones de docentes, cuando la meta para el 2012 pretendía alcanzar el 100% de los docentes formados en el marco de este programa. Tras la evaluación de metas, en el 2013, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) informó que las Instituciones Públicas han acreditado en 40.5% del total de sus docentes en formación por competencias.

Con estos antecedentes el actual gobierno, reconociendo la importancia de la labor docente, determina como parte de la política pública, especialmente en materia educativa, continuar impulsando la formación docente a través del Profordems, aperturando en el 2013 la séptima generación y la séptima generación Bis, para atender de esta manera al 59.5% de los docentes restantes; teniendo como marco legal lo que establece la Ley del Servicio Profesional Docente, sobre el indicador de la formación docente.

Sin embargo, la formación actual de la planta docente debe atender otros aspectos que el Profordems no ha logrado cubrir, puesto que a la tendencia en el modelo por competencias, se sumó la certificación que debe lograr el docente como parte de la conclusión del programa de formación; De tal forma que el número de docentes formados y certificados se convierte en uno de los indicadores fundamentales para el plantel de adscripción al que pertenece en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), ya que es uno de los criterios que se señala como requisito para poder participar para el ingreso al SNB, previa evaluación por organismos externos.

Un marco de referencia del proceso formativo es considerar las bases que se requieren para establecer el bachillerato de México para el siglo XXI, en el que se pretende sustituir un esquema de memorización del conocimiento, por el desarrollo de habilidades y competencias, por lo que se considera como eje central la capacitación, actualización y la formación y la consecuente certificación de docentes.

La Perspectiva Normativa

La Educación Media Superior (EMS) reconoce cada vez con mayor convicción la necesidad de contar con una planta docente formada que atienda a los jóvenes estudiantes del siglo XXI. En el documento de Habilidades y competencias del S.XXI se señala que los estudiantes se encuentran en plena experimentación de nuevas formas de socialización y de adquisición de capital social a las que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están contribuyendo en gran medida. Su educación, ya sea en casa o en la escuela, proporciona valores y actitudes sociales, así como experiencias constructivas que les permitirán beneficiarse de oportunidades que favorecen activamente la creación de nuevos espacios de vida social. Por otro lado, la mano de obra ha de poseer un conjunto de habilidades y competencias que se ajustan a la economía del conocimiento (la mayoría de ellas relacionadas con la gestión del conocimiento) que incluye procesos de selección, adquisición, integración, análisis y colaboración en

entornos sociales en red. Para muchos jóvenes, las escuelas son el único lugar en el que se aprenden tales competencias. (ITE 2010: 3)

Desde ese escenario, la categoría de la formación docente, es pieza clave en el alcance de la mejora cualitativa del proceso educativo. Ante ese rasgo de importancia, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PNLD) destaca en materia de Educación Media Superior, la necesidad de continuar con la meta de calidad educativa, para ello, se destaca la profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los proceso de formación y actualización docente. Atendiendo de manera oportuna la formación inicial y la selección de los maestros (PNLD: 61).

El objetivo del PLND pretende desarrollar el capital humano y como estrategia establece un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección y actualización del personal docente; para ello, se requiere consolidar los programas de formación e impulsar la capacitación permanente para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos (PLND: 123).

En atención a estas pretensiones parece inaplazable conformar una línea de acción para Fortalecer la profesionalización docente y directiva mediante la instrumentación de lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente. En este marco normativo sienta sus bases la presente propuesta de formación, actualización y capacitación docente, que tiene en cuenta además aspectos como: la inducción a la docencia dirigido al apoyo de profesores noveles, una formación docente para el desarrollo de las habilidades en la docencia con alternativas pedagógicas y el enfoque en competencias; sumándole una actualización disciplinar, la capacitación del docente en el manejo de los recursos tecnológicos que le posibiliten otras formas de acceder al aprendizaje y a la enseñanza, y un tema relevante encaminado a conocer y caracterizar a los estudiantes del siglo XXI o estudiantes de la generación C.

Hacia un Modelo de Formación Docente

Los cambios políticos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean nuevas demandas a los docentes, quienes se ven frente a frente al creciente requerimiento de su práctica misma; esta embestida provocada por las reformas en educación y las nuevas condiciones contextuales, requiere de una revisión de las propuestas de la enseñanza que se plantea desde el fundamento pedagógico de RIEMS. La transformación que tiene el rol del docente en el enfoque por competencias establecido en el Marco Curricular Común (MCC), requiere que el docente valore e identifique las alternativas que tiene el estudiante para aprender, así como las nuevas exigencias se están planteando a la educación en estos momentos.

Con el objetivo de conformar un modelo de formación docente en el marco de los planteamientos anteriores y de la Ley del Servicio Profesional Docente se definen los términos de actualización, capacitación y formación; lo que permitirá a esta propuesta orientar sus ejes hacia los asuntos específicos en materia de preparar a los docentes que participan en la EMS.

El Artículo 4 *numeral I* de la Ley del Servicio Profesional Docente (SEP, 2013) define a la *actualización* como la adquisición continua de conocimientos y capacidades relacionadas con el servicio público educativo y la práctica pedagógica, mientras que el *numeral V*, del mismo documento, concibe a la *Capacitación* como al conjunto de acciones encaminadas a lograr aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del Servicio. En el *numeral XI* la *Formación* se expresa como el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por las Autoridades Educativas y las instituciones de educación superior para proporcionar al personal del Servicio Profesional Docente las bases teórico prácticas de la pedagogía y demás ciencias de la educación.

Ya sea formación, actualización y/o capacitación, el programa de formación debe ajustarse a los escenarios que en estos momentos están determinando los ejes en los que debe estar preparada la planta docente. Existe un modelo pedagógico que sienta sus bases epistemológicas y psicológicas en un paradigma centrado en el aprendizaje, donde

se posibilite al estudiante a responder a las exigencia de un contexto en constante movimiento. Aludiendo a que la noción de aprendizaje a lo largo de la vida, no es solo un reto del estudiante, los docentes deben comprender que implicaciones tiene en su práctica y educar al joven para la vida.

Bajo estas consideraciones, los ejes centrales de la propuesta se delinearán como sigue:

- Atención a los profesionistas que se suman por primera vez a la docencia en EMS.- es importante reconocer que el conocimiento o dominio de una disciplina o área del conocimiento no garantiza una buena enseñanza, se requiere contar con un proceso de **Inducción para profesores noveles**, que permita el conocimiento de los fines de este nivel educativo y del sujeto que se forma en el mismo; quien puede participar como formador es un destacado docente jubilado. Las temáticas como el sentido del ser docente, algunos fundamentos pedagógicos sobre el modelo educativo en el que participará, manejo de grupos y procesos de evaluación permitirán al novel un acercamiento al ejercicio de lo que implica la docencia.
- Actualización y Capacitación de los docentes en el marco del enfoque de competencias, bajo un esquema estatal **de Formación Docente.-** que en concordancia con las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES, permita la expedita formación de estos para el abordaje de los programas de estudio que plantean una formación del sujeto a fin de que obtenga competencias para la vida. En este aspecto ha de incluirse lo relativo a la evaluación del aprendizaje, incluyendo los tres aspectos: conceptual, procedimental y actitudinal.
- Formación en el uso y apropiación de tecnologías en la actividad docente.- Se ha escuchado la Frase: Docentes del siglo pasado formando jóvenes del siglo XXI, hoy día, la mejor forma de abordar los contenidos de un programa de estudios y de acercar los contenidos a los jóvenes, es a través del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), por lo que merecen mención especial, ya que un docente que no conoce el manejo de los recursos tecnológicos, es un

docente que corre el riesgo de manejar información obsoleta y peor aún, no aprovechar elementos que la tecnología ofrece para facilitar el aprendizaje en los alumnos, el acercamiento a una **Formación Tecnológica** le permitirá al docente otras formas de comunicación, o de generar nuevos ambientes de aprendizaje, de ahí que es necesario formarle en este rubro. Temáticas como el uso de las redes sociales, el manejo de software o simuladores o el diseño de páginas para el uso didáctico, son opciones formativas.

- Capacitación y actualización en el conocimiento de los jóvenes bachilleres del siglo XXI.- Es importante también que se lleve a cabo la reflexión de **la práctica docentes** entorno al quehacer que se desarrolla en este nivel educativo, más allá del subsistema donde labore, en un reforzamiento de la actitud a fin de que se sienta corresponsable tanto de los fracasos como de los logros obtenidos en materia educativa; pero sobretodo reconozca que sus estudiante han cambiado, que las generaciones de jóvenes que están ingresando a la EMS son diferente, que las escuela se vuelven menos atractivas como lo señalan el estudios de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS (SEP 2011), donde muestra que el abandono escolar no sólo se produce por circunstancias socio-culturales, económicas y políticas adversas, sino por las características y la estructura que presentan los sistemas educativos y las escuelas. Entre los factores intraescolares más referidos se encuentran *el uso de prácticas pedagógicas inadecuadas* para incidir en los jóvenes, el bajo nivel de aprovechamiento de los estudiantes y las cuestiones relativas a la interacción entre docentes y alumnos, sobre todo en lo que se refiere a dificultades en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Si se suma, que se está atendiendo a una generación de jóvenes que se clasifica como Generación *C* (Conectada, Comunicada, Centrada en Contenidos, Computarizada, Comunitaria Tecnológicamente, siempre vinculada a la acción de hacer *Click*), implica entonces que están demandando formas de enseñanza que recuperen las características de aprendizaje que tiene los jóvenes que integran

esta Generación C. Temáticas sugeridas: Características de los estudiantes del siglo XXI, habilidades de aprendizaje del estudiante del siglo XXI.

Conclusiones

En materia de formación, actualización y capacitación, ninguna acción es suficiente, especialmente en el ámbito educativo y docente, donde las transformaciones del contexto, las políticas y perspectivas en constante discusión y las necesidades cambiantes de los sujetos que participan en el proceso educativo, siempre están exigiendo ser materia de análisis y adecuaciones.

Cualquier programa cuya pretensión sea el fortalecimiento educativo es valioso, pero sin duda su mérito se incrementará en función de su pertinencia y viabilidad, por lo que la revisión de necesidades específicas del contexto y los objetivos perseguidos, la atención y coincidencia con las políticas institucionales y sus marcos legales constituyen un elemento clave en el diseño y la proyección de la capacitación, especialmente si con ella se compromete el éxito de una reforma que busca conducir la transformación de un modelo educativo, como es el caso de la RIEMS.

Por lo que la atención a asuntos que rebasan la comprensión de los alcances de las reformas, deberán ser considerados en los procesos de capacitación y actualización docente aspectos como el conocimiento y la reflexión sobre sus jóvenes destinatarios, la revisión del estado actual de su área de conocimiento y desempeño docente, la innovación pedagógica, incluidos el uso de recursos tecnológicos.

Bibliografía

- ITE, (2010) Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE 2010. http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf . Fecha de consulta: 01Febrero 2014
- SEP, (2011). Encuesta Nacional de Deserción en la EMS. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf . Fecha de consulta 03 Abril 2014
- SEP, (2014). Fundamentos para el diseño de la propuesta curricular. En Programa de Actualización y Profesionalización Directivas. México: SEP.
- SEP (2013). Ley del Servicio Profesional Docente. Documento Oficial. México: SEP
- Nozzle (s/f). El nacimiento de la generación C. Portal de La sociedad de consultoría e integración MaatG Nozzle. Disponible: <http://nozzle.kactoo.com/el-nacimiento-de-la-generacion-c-nozzle-cloud-smart-services-9628264.htm> . Fecha de consulta 03 Abril 2014